

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-01185-00.

En atención al informe secretarial que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no se efectué la exhibición e incorporación del título en original al expediente, tal y como se ordenó en el auto que profirió el mandamiento de pago.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **27 de marzo de 2023** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario